

ACUERDO N° 125-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a SIETE días del mes de Octubre de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia **OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-**

ACORDARON: I) CONCEDER licencia por Maternidad – Primer Período (Art. 16 inc. a) del Reg. de Lic.) a la Sra. **MARIA LAURA JOFRE COSTANZA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días, a partir del día 07-10-13.-

II) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Sra. **SILVIA CRISTINA DAVIS**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días, a partir del 09-10-13.-

III) CONCEDER licencia por Maternidad – Primer Período (Art. 16 inc. a) del Reg. de Lic.) a la Sra. **MARIA SOLEDAD GALLI**, Juez de Paz de la Localidad de Justo Daract, por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días, a partir del día 14-10-13; DESIGNANDO Juez de Paz Subrogante a la Sra. **MARIA CECILIA ARDISSONE**, a partir del día 14-10-13 e inter dure la licencia por Maternidad.-

IV) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 – Rég. de Lic.) a la Sra. **MARCELA GOMEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al “V Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia” a realizarse en la Ciudad de Varadero, Cuba, desde el día 11-10 y hasta el 23-10-13. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el pago de pasajes y matrícula (Ac. 264/11 y Ac. 362/11).-

V) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Sra. **MYRIAM BEATRIZ ORELLANO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, a partir del 21-10-13.-

VI) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Sra. **ALBA GRACIELA PEREIRA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, a partir del 19-10-13.-

VII) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 – Rég. de Lic.) a la Sra. **OLGA BEATRIZ PINTO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, para que asista a las “XIII Jornadas Nacionales de Salud Mental: DDHH nuevos roles y subjetividades”, los días 08 y 09-11-13.-

VIII) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Sra. **GISELA MARIEL SAKA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, a partir del 04-11-13; y ONCE (11) días a partir del 27-11-13.-

IX) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Sra. **GRACIELA BEATRIZ SIERRA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, a partir del 15-10-13.-

X) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Julio de 2013, al Sr. **HUMERTO HUGO TORRES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, a partir del 15-10-13.-

XI) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Sra. **MARIA CAROLINA VERGARA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DIECISÉIS (16) días, a partir del 16-10-13.-

XII) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Julio de 2013, al Sr. **EDUARDO ZAVALA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, a partir del 15-10-13.-

XIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia al Sr. **LUCIANO CARDARELLI**, quien presta

servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, a partir del 17-09-13.-

XIV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. **NOELIA NOEMI CONCA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días, a partir del 19-09-13.-

XV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. **LILIANA DOMINGA DELICIA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIDOS (22) días, a partir del 16-09-13.-

XVI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) la licencia concedida al Sra. **DANIELA ANDREA MILLAN**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 27-09-13.-

XVII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia al Sr. **HECTOR MONDINO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días, a partir del 17-09-13.-

XVIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. **ROSANA MARINA OCHOA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECISIETE (17) días, a partir del 17-09-13.-

XIX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. **MARIA BELEN POCHETTI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CATORCE (14) días, a partir del 10-09-13.-

XX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. **MARTHA ELISA POLO DE PRINGLES**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA Y SEIS (36) días, a partir del 29-08-13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-